

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE COLEGIACIÓN

EN TODOS LOS CASOS:

- **Impreso de solicitud** de colegiación (se facilitará en el Colegio).
- Copia **D.N.I. o Pasaporte**.
- Original y copia del **Título Académico** o, en su defecto, **certificado sustitutorio de la Universidad correspondiente, firmado por el Rector con número único del Registro Nacional de Titulados** (art. 14.2 del RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales), junto con el **impreso del pago de los derechos para solicitud del título**. Es necesario autorizar expresamente al Colegio, en la solicitud de colegiación, la verificación telemática de su título profesional en el Registro Nacional de Títulos Universitarios, ya que en caso contrario no se podrá garantizar la tramitación de la colegiación.
- **Certificado de penales**, a los efectos de acreditar la no inhabilitación profesional para el ejercicio profesional.
- En caso de haber ejercido como dentista anteriormente: **certificado** expedido por la autoridad competente (colegio profesional, asociación profesional o institución), con antigüedad inferior a tres meses, en el que se acredite el haber levantado las cargas anejas, estar al corriente en el pago de cuotas, haber cumplido correctamente con el código ético-deontológico y demás reglamentos profesionales, y no encontrarse inhabilitado o suspendido expresamente para el ejercicio de la profesión de dentista, en virtud de resolución judicial o corporativa firme.
- **Declaración de condiciones de ejercicio profesional** (se facilitará en el Colegio).
 - En el caso de solicitar el alta como colegiado **SIN EJERCICIO** se presentará declaración jurada de no realizar actividad profesional alguna y comprometiéndose a comunicar el inicio de ejercicio en el momento en que éste se produzca, así como certificación de vida laboral con fecha menor a siete días de la fecha de solicitud..
 - Para solicitar colegiación **EN PARO** se aportará, además de la declaración jurada mencionada, justificante de inscripción en la oficina de empleo y certificación de vida laboral con fecha menor a siete días de la fecha de solicitud.
- **Declaración responsable** sobre atención a menores (se facilitará en el Colegio).
- **Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales** (si en la declaración responsable anterior se ha declarado que se lleva a cabo atención a menores). Las Autoridades Sanitarias (Consejerías) requerirán este certificado para comunicar el alta en una clínica, por lo que es recomendable solicitarlo y aportarlo en todos los casos (se realice o no atención a menores).
- **Declaración responsable de acatamiento de Estatutos** y demás obligaciones. (se facilitará en el Colegio).
- **Seguro de responsabilidad civil:**
 - Solicitud de alta en la póliza concertada por el Colegio (se facilitará en el Colegio) O
 - Póliza de la compañía de seguros y justificante de pago, si ya lo tuviese contratado.
- **Impreso de domiciliación bancaria**, cubierto y debidamente firmado (se facilitará en el Colegio).
- **Impreso para la confección del carné colegial** (se facilitará en el Colegio).
- **1 fotografía** tamaño carné.
- **Derechos económicos:** En el momento de la solicitud de inscripción se deberá abonar, en efectivo, la parte proporcional de la correspondiente cuota colegial trimestral ordinaria, contada por quincenas naturales desde la fecha de solicitud o fecha efectiva de la colegiación, (incluyendo la quincena correspondiente a dicha fecha). Los solicitantes que acrediten situación de desempleo, no abonarán cuota alguna.
- **Impreso** original y copia donde se detallen los documentos que se aportan (se facilitará en el Colegio).

PARA PROFESIONALES EXTRANJEROS O TÍTULO EXPEDIDO EN EL EXTRANJERO:

- Original y fotocopia de la **Credencial de Homologación o Reconocimiento** del Ministerio Español correspondiente de que el interesado reúne las condiciones de formación requeridas.
- **Original y fotocopia de la tarjeta N.I.E.**, o en su caso Certificación de Ciudadano de la Unión Europea de la Comisaría de Policía.
- Original y fotocopia de la **Tarjeta de Residencia y Trabajo** en vigor.
- Para ciudadanos de la Unión Europea acreditación de poseer los conocimientos lingüísticos del idioma castellano (Art. 71 – RD 1837/2008). Los ciudadanos extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea, salvo los hispanoparlantes, deberán aportar certificado B-2 o superior.

Notas:

- La presentación de esta documentación **se hará personalmente** en la Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias, calle La Lila, 15-1^ªC, Oviedo, **de lunes a viernes de 10 a 13 horas**.
- Las copias deberán estar compulsadas. La compulsación se podrá realizar en la Secretaría del Colegio aportando el original.
- De todos los documentos que no consten en castellano deberá aportarse, junto al mismo, una traducción realizada por un traductor jurado.
- Para el ejercicio profesional por cuenta propia es necesario darse de alta en el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** de la Seguridad Social, además de tramitar la **Declaración Censal de empresarios, profesionales y retenedores** de la Agencia Tributaria (es conveniente facilitar copia de ambos documentos para su inclusión en el expediente colegial). Igualmente para los trabajadores por cuenta ajena es conveniente aportar copia del contrato de trabajo.